

**ACTA DEL XXXVII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL,
CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MORON, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LOS DIAS
27, 28 Y 29 DE AGOSTO DEL 2015.**

UNIDAD ACADEMICA ANFITRIONA Y ORGANIZADORA:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE) de la UNIVERSIDAD DE MORÓN.

COMISIÓN ORGANIZADORA:

PRESIDENTE: C.P. Dr. JORGE RAÚL LEMOS

SECRETARIA: C.P. Dra. STELLA MARIS CASTAÑO

COLABORADORES: Dra. María Cristina Rodríguez, Dra. Isabel Rey, Dr. Miguel Gregorio Skubic, Dra. Liliana Ballesteros, Dr. Fernando Appesseche, Lic. Clarisa Barreiro, Dr Jorge Salvel, Dr. Alberto Lobato, Dra. Mónica Loiello, Dra. María Paula Lista, Dr. Patricio Manes.

COMITÉ ACADÉMICO:

Presidente: Dr. Sergio Ghedin,

COLABORADORES: Dr. Sergio Arguissain, Dr. Raúl Orellano, Dr. Héctor Grisolí, Dra. Stella Maris Castaño, Dra. Isabel Rey.

Siendo las 14:30 hs. Del día 27 de Agosto del año 2015, en el Salón Auditorio del 3° Piso de la sede Central de la Universidad de Morón, se da por iniciado el Acto de apertura del XXXVII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL, bajo el lema ***“Por la práctica profesional como herramienta formadora de Profesionales Emprendedores, con iniciativa y capaces de actuar éticamente en un mundo complejo”***

En el inicio y siguiendo el cronograma de actividades se invitó a los presentes a cantar el Himno Nacional Argentino, cuyos acordes fueron ejecutados por la Orquesta Sinfónica de la Municipalidad de Morón.

Se encuentran presentes en el Acto de Apertura, El Sr. Rector de la Universidad de Morón, Dr. Porto Lema, el Sr. Secretario General, Dr. Walter Fernández, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Dr. Jorge Raúl Lemos, El Intendente Municipal Licenciado Lucas Ghi, el Sr. Presidente del concejo deliberante Sr. Hernán Sabatella, el Secretario Municipal de Economía y Finanzas Eduardo Aseff, La subsecretaria de Administración Financiera Lic. Patricia Ramos, La Sra. Jefa del Registro de la propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos aires, Delegación Morón, Dra. María Monteverde, Lic. Pablo Hueza en representación del Parque Industrial Tecnológico Aeronáutico de Morón (PITAM), Director Municipal de Ceremonial Lic. Edgardo Tugender, el Sr. Director del Instituto de Investigaciones Contables De. Raúl Orellano.

A continuación se da lectura al Auspicio Académico y apoyo de las siguientes Universidades:

AUSPICIOS ACADÉMICOS		
La Facultad de Ciencias Económicas de las siguientes Universidades		
	Resolución	Provincia
NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	154	Buenos Aires
NACIONAL DE LA PLATA	737/15	Buenos Aires
NACIONAL DE CÓRDOBA	279/2015	Córdoba
NACIONAL DE JUJUY	057/15	Jujuy

NACIONAL DE SAN MARTIN	SIN NUMERO	Buenos Aires
NACIONAL DE ROSARIO	182/15 / 135/15	Santa Fe
DEL ACONCAGUA	112-FCEJ-2015	Mendoza
NACIONAL DE LA PATAGONIA	Resol.422/15	Chubut
NACIONAL DE ENTRE RÍOS	Nº 192/15-318/15	Entre Ríos
DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO	Res.Decano: Nº 071/15-113/15	Tucumán
NACIONAL DE LA PAMPA	Res.Decano: Nº 212/15	La Pampa
NACIONAL DE SALTA	Res. DECECO Nº 477/15	Salta
NACIONAL DEL NORDESTE	Nº 12978-CD	Chaco
NACIONAL DE MAR DEL PLATA	ORDENANZA1987	Buenos Aires
NACIONAL DE CUYO	Nº 420	Mendoza
NACIONAL DE LA MATANZA	Nota Decano	Buenos Aires
NACIONAL DE SAN JUAN	009/2003-CS	San Juan
DE CONGRESO	NACIONAL DE ROSARIO	Ciudad Autónoma
DE LA MARINA MERCANTE	181/15	Ciudad Autónoma
ARGENTINA DE LA EMPRESA	23/15	Ciudad Autónoma
NACIONAL DEL LITORAL	570/15	Entre Ríos
KENNEDY	Nota Sec Cons.Acad	Ciudad Autónoma
NACIONAL DE RÍO NEGRO	546	Río Negro
NACIONAL DEL CENTRO DE LA P BS.AS	098/2015	Buenos Aires

Fue declarado de **Interés Institucional** por :

UNIVERSIDAD DE CONGRESO;
UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE;
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA;
COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE TUCUMÁN;
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE;
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Fue declarado:

de INTERÉS MUNICIPAL por la MUNICIPALIDAD DE MORON.
De INTERÉS DELIBERATIVO por el HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE MORON,
DE INTERÉS ACADÉMICO por la UNIVESIDAD DE ENTRE RÍOS Y por LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE SANTO TOMAS DE AQUINO de TUCUMÁN y
de INTERÉS INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL.

Se ha contado con el auspicio y sponsor de las siguientes empresas e instituciones: ERREPAR S.A., Abeledo Perrot, La ley, el Municipio de Morón, Centro IDEB Morón – Instituto de Desarrollo Bonaerense y PITAM- Parque industrial Tecnológico Aeronáutico Morón.

A continuación se escucha las palabras de bienvenida del Sr. Decano Dr. Jorge Raúl Lemos, quien agradece a los asistentes, invitados, profesores participantes y alumnos su presencia, y desea una una feliz estadía y un desarrollo del Simposio con el mayor de los éxitos.

A continuación se retira el Sr. Decano y las autoridades Municipales y los asistentes disfrutaron de un popurrí de melodías interpretadas por la Orquesta Sinfónica de la Municipalidad de Morón.

A continuación la Dra. Stella Maris Castaño dirige unas palabras de agradecimiento al Director de Orquesta Maestro Codina y a los músicos quienes han deleitado a los asistentes con sus interpretaciones. Agradece a los que han participado de la Comisión Organizadora y al comité Académico, sin los cuales se habría hecho imposible la realización de este evento. Da lectura a la carta de bienvenida a los profesores participantes, la que dice lo siguiente: *“Morón, Agosto de 2015. A los profesores colegas. Entendemos que este 37° Simposio de Profesores de Práctica Profesional, es muy rico por los temas tratados, con motivo de la entrada en vigencia el 1/8/2015 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, con las modificaciones en forma directa y/o indirecta de distintas leyes: la Ley de Sociedades, la ley de Concursos y Quiebras, los procedimientos judiciales y/o impositivos, el surgimiento de nuevos contratos y/o formas societarias, la plena vigencia de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los nuevos sujetos obligados a llevar contabilidad, las nuevas obligaciones de información con los entes de recaudación y tantas otras modificaciones que se irán suscitando en el futuro. Tenemos el privilegio de vivir un cambio profundo, en donde todos los profesionales de las Ciencias Económicas y en particular los Contadores Públicos, verán afectada la forma de desenvolverse en su actividad profesional. Donde los responsables de transmitir las nuevas normas y metodologías deberán adquirir los conocimientos indispensables para poder transmitirlos a los educandos. Estos encuentros en donde desinteresadamente los profesores de la práctica profesional, de las distintas Universidades del País, aportan sus conocimientos y los comparten con sus colegas, son un aporte invaluable para los mismos, para las universidades y en definitiva para los estudiantes que recibirán a través de sus profesores las nuevas normas, tendencias y metodologías aplicables. Desde ya agradecemos la participación, el aporte y las inquietudes de los profesores que con su valiosa presencia, trabajo y dedicación hacen posible año a año la realización de estos Simposios que enriquecen la profesión, el estudio y la estandarización de las cátedras de las Universidades de todo el país. Esperando que los trabajos aportados sean de gran utilidad, los saludamos muy atentamente. Dra. Stella Maris Castaño. Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable. FACEE- Universidad de Morón”*

Acto seguido invita a los profesores a pasar al aula S 101 a fin de dar comienzo a las actividades del presente Simposio.

Luego de un cambio de opiniones se nombran las siguientes autoridades para el presente Simposio: Presidente: Dra. Stella Maris Castaño, Secretaria: Dra. María Cristina Rodríguez. Toma la palabra la SRA. Presidente, Dra. Stella Maris Castaño y pone a consideración el acta del XXXVI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL, celebrado en la ciudad de Pinamar, Pica. Buenos Aires, en la sede de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE). Manifiesta que la misma ha sido distribuida entre los participantes en forma previa. Puesta a consideración de los presentes, se aprueba la misma por unanimidad. A continuación por votación unánime se decide trabajar en forma conjunta en un solo ámbito, atento ser suficiente el espacio y ante la inquietud de los presentes de participar en todos los trabajos presentados. Lo que así se aprueba. A continuación se eligen las autoridades de la comisión de trabajo, las mismas serán: la profesora Dra. Adriana Gabriela Braidot Universidad de Buenos Aires, Dra. Sandra Teresa Paternó – Universidad Nacional de Rosario, y Dr. José Jorge Coronel, Universidad Nacional de Catamarca.

Acto seguido se procede a tratar los distintos trabajos presentados. Se procede a continuación a describir sucintamente el contenido y conclusión de los mismos:

Reflexiones sobre la Enseñanza de la Ética en la Facultad de Ciencias Económicas de la Unca - Cr. José Jorge Coronel y Cra. Ivanna Dayan Lascano - Universidad Nacional de Catamarca:

La Universidad es un importante agente transformador de la cultura de un pueblo, su influencia se torna decisiva para una comunidad. Es posible enseñar ética en la Universidad? Hay que vincular

la ciencia y la ética. Habrá que abandonar la concepción sobre la educación actual, donde los valores dominantes son el consumo, posesión, competencia, individualismo, dominación.

La educación deberían demostrar que podemos ejercer nuestra profesión y tener reconocimiento a partir de respetar los valores. Que no hace falta abandonar la ética para poder competir.

Así como podemos aprender la ciencia a cualquier edad, en cualquier ámbito, también podemos aprender ética en cualquier etapa de nuestra vida.

El Contador Frente al Fideicomiso – Su Tratamiento Contable e Impositivo - Dra. Stella Maris Castaño - Universidad de Morón

Podemos decir que el FIDEICOMISO es una Caja, donde puedo poner en ella lo que quiera, siempre que sea determinado o que tenga forma de determinarlo

La figura debe estar instrumentada por contrato público o privado, el que determinará todas las pautas de regulación entre las partes. Debe ser inscripto en el Registro Público para su validez.

Obligación de Llevar Contabilidad – Libros Obligatorios - Validez Probatoria – Según el Nuevo Código Civil y Comercial -. Stella Maris Castaño - Universidad de Morón

El nuevo Código Civil y comercial impone la obligación de llevar contabilidad a todos los sujetos que desarrollen actividad comercial. Siendo los libros obligatorios Diario, Inventario y Balances y aquellos que corresponden a una adecuada integración de un sistema de contabilidad.

También pueden ser eximidas de llevar contabilidad las actividades que, por el volumen de su giro, resulta inconveniente sujetar a tales deberes según determine cada jurisdicción local.

Análisis del Perfil Profesional de Nuestros ex Alumnos hoy Colegas - Cra. María Cristina Rodríguez - Universidad de Morón

Con una encuesta corta consultamos a nuestros ex-alumnos, hoy colegas. De los datos obtenidos, podremos establecer parámetros del perfil profesional actual de nuestros graduados, y por otra parte obtener información acerca de su requerimiento sobre temas a desarrollar.

La Necesidad de Actualización Permanente de Nuestros Graduados Colegas - Cra. María Cristina Rodríguez - Universidad de Morón

A través de los datos obtenidos de una encuesta a nuestros egresados, se toma conocimiento de sus necesidades de actualización profesional en los diversos ámbitos.

Considerando los temas sugeridos y a través de una continuidad comunicacional permanente entre ellos y la Institución, nos permitirá organizar Talleres, Charlas y Cursos.

Las Tecnologías de la Información y la actividad del Profesional en Ciencias Económicas - Cont. Diana Cecilia Navarro – Universidad Nacional de Rosario

La Contabilidad y la Administración fueron evolucionando, adaptándose a las circunstancias de los diferentes modelos económicos y a las necesidades de las diferentes actividades realizadas por el hombre. Dadas las características de rapidez y seguridad de la computadora, hicieron de esta herramienta una auxiliar muy importante para agilizar el procesamiento, evitando al mismo tiempo errores humanos que contribuían a la lentificación de las tareas y, en algunos casos, al fracaso de los procesos. Sería útil que conceptos de esta disciplina fueran incorporados en todas las que componen la curricula.

Estrategias Didácticas tendientes a la flexibilización de las fronteras existentes entre las asignaturas de la carrera de Contador Público. Una Prueba Piloto entre las asignaturas

Organización Profesional y Actuación Judicial. - Cra. Gómez Scavino, Marina; Cr. Guarracino, Angel - Universidad Nacional de La Plata.

El tema seleccionado es *“La contabilidad en el proceso judicial y la responsabilidad por la actuación profesional”*.

El objetivo perseguido es que los estudiantes relacionen conceptos contables (materias contables), el proceso judicial (Actuación Judicial) y en su caso las consecuencias profesionales por un mal asesoramiento (Organización Profesional)

La tarea de los profesionales en ciencias económicas en el fuero penal consiste en analizar la documentación y registros contable formales y los demás elementos extracontables colectados en la investigación que pueden ser formales o informales.

Aplicación Práctica de la Responsabilidad Social como Modelo de Gestión en el Seminario de Aplicación Profesional Administrativo Contable. – Dra. Silvia C. Bidondo, Juan Carlos Puga, Silvia Hapanowicz – Universidad de Morón

En el campo de las Ciencias Económicas, hay que facilitar a los futuros contadores, herramientas que puedan contribuir a la construcción de la Responsabilidad Social como un Modelo de Gestión Organizacional.

Algunas consideraciones sobre los materiales educativos digitales - Dra. Effron, Dalila – Dra Paternó, Sandra Teresa – Universidad Nacional de Rosario

Nuestro desafío es que nuestros estudiantes alcancen mejores logros académicos, al mismo tiempo que desarrollen mejores niveles cognitivos, sociales y emocionales. Es importante que los docentes universitarios hagamos el esfuerzo de reflexionar sobre propuestas y materiales adecuados a cada ámbito de enseñanza y así lograr transmitir saberes pertinentes a los futuros egresados. Según Litwin (2005) *“Uno de los mayores desafíos para la enseñanza consiste en la elaboración de actividades que promuevan los procesos de comprensión, favoreciendo la construcción de conocimiento y la transferencia a nuevas situaciones”*

Es importante que tengamos en cuenta que tenemos la posibilidad de utilizar materiales digitales

Responsabilidad Profesional de los Graduados en Ciencias Económicas - Prof. Mgter. CPN. Gerardo Canales - Universidad Nacional de Cuyo

Toda actividad que suponga, requiera o comprometa la aplicación de conocimientos propios de un Graduado en Ciencias Económicas, es considerada – a tenor de la normativa legal vigente en la materia- como “ejercicio profesional”, ya sea que este se realice en forma independiente o en relación de dependencia. A su vez todo “ejercicio profesional” supone y conlleva la “responsabilidad profesional”, la que comprende tanto la responsabilidad civil y penal.

Separación de Incumbencias Profesionales o ¿Hacia la Doble Titulación? - Prof. Mgter. CPN. Gerardo Canales - Universidad Nacional de Cuyo

Numerosas falencias de la ley, al momento de establecer los principios y contenidos básicos, fue la defectuosa separación de “incumbencias profesionales” entre los graduados en Ciencias Económicas en general, y de los Contadores y Licenciados en Administración en particular.

A esto hay que sumar la incorporación de nuevas carreras y títulos universitarios de clara inserción en las Ciencias Económicas, que reclamaron su espacio de incumbencias, en un mismo campo de ejercicio profesional, no considerado en el escenario regulado originalmente.

El trabajo analiza la situación actual con las incumbencias de los Licenciados en Administración en la Provincia de Mendoza.

Prácticas Profesionales: Pasantías en el Sector Salud en San Miguel de Tucumán - Dra. De Marco Myriam Lilian Cecilia y Medina Orlando Francisco - Universidad Nacional de Tucumán-

Las Pasantías son una herramienta de formación que permite a los estudiantes aprender como es el trabajo en una empresa, permitiéndoles obtener la experiencia necesaria, para poder ingresar al mundo laboral.

El sistema de pasantías debe mejorar en varios aspectos importantes como los horarios en que se desarrollan las pasantías, la falta de control y seguimiento que se le da a este proceso, entre otros aspectos. Es fundamental mejorar este proceso de capacitación.

Una Experiencia Compartida entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de la Plata - Cra. María Rosa Panza De Miller - Universidad Nacional De Salta - Cra. María De Los Ángeles Espinosa - Universidad Nacional De La Plata

“Didáctica: ¿Es posible innovar en ciencias económicas?” La **Didáctica** estudia e interviene en el proceso de enseñanza y de aprendizaje con el fin de conseguir la formación intelectual del educando. **Innovar** significa cambiar las cosas introduciendo novedades. Es decir transformar, modernizar, crear, inventar. Se trata de reconocer que existen otras categorías que intervienen en la formación del educando

SEMINARIOS DE INTEGRACION y APLICACION. ENSEÑANZA ORIENTADA AL ACTUAR. - FLIPPED LEARNING - FLIPPED CLASSROOM. SERVICE LEARNING. - Dr. Roberto E. Pasqualino, D.B.A. y Dra. Gloria E. Imwinkelried – Universidad de Buenos Aires

El objetivo es analizar conceptos didácticos diferentes como lo son **FLIPPED LEARNING, FLIPPED CLASSROOM y SERVICE LEARNING**, es decir la **Enseñanza orientada a la acción, la Clase Inversa y el Aprendizaje Servicio** respectivamente, para ser aplicados en los Seminarios de Integración y Aplicación Profesional, como asimismo en otros Seminarios de Práctica Profesional.

Vinculación e Identificación de Conceptos Básicos de la Ley de Habeas Data en Los Sistemas Contables: El Caso Práctico En Entidades Hospitalarias. - Cra. Elsa Beatriz Suarez Kimura - Universidad De Buenos Aires – Dr. Diego Sebastián Escobar - Universidad Del Salvador.

Se establece la necesidad de incluir en la Ley de protección de datos personales habeas data y normas complementarias, los datos que surjan del manejo de la información contable. El trabajo analiza la sensibilidad de datos existentes en una base de datos hospitalarios.

El sistema contable en la nube - Diagnóstico actual y desafíos con la unificación de códigos. - Cra. Elsa Beatriz Suarez Kimura - Universidad de Buenos Aires y Dr. Diego Sebastián Escobar - Universidad del Salvador.

Solución denominada “Computación en la nube”. La misma es descripta como una forma de prestación de servicios para el tratamiento de información, depositando en la infraestructura tecnológica de un tercero los datos para el procesamiento de los mismos. Se ofrece como una gran ventaja al usuario ya que no tiene necesidad de realizar inversiones en infraestructura de software y hardware, con la posibilidad de acceder a los servicios a través de internet. Y en este caso *“El proveedor puede encontrarse, prácticamente, en cualquier lugar del mundo.* No obstante ello, se deben analizar las diferentes cuestiones que deben cumplirse para llevar a cabo la implantación de un sistema de información contable en un contexto tecnológico.

Formando Valores Profesionales - Autores:C.P. Santos Jesus Fior - C.P. Carlos María Vitta - C.P. Stella Maris Scarafiocca - Universidad Nacional de Rosario

La preocupación por la ética, en nuestra profesión, ha ido conformando una personalidad profesional que brinda un perfil ético del contador público y cuyos atributos o valores

fundamentales corresponden a: Integridad, veracidad, objetividad, independencia, competencia, lealtad, discreción y solidaridad.

Es fundamental la implementación de programas de formación en valores profesionales tanto en las universidades como en los organismos profesionales.

**“De la Comunicación Intrapersonal a La Oratoria” - “¿Como Relacionarse Mejor con los Demás?”
- Lic. Arturo Miranda Rocha y Cons. Karina del Valle Gramajo - Universidad Nacional de Rosario**

El presente trabajo analiza la necesidad de una práctica profesional que posibilite a profesionales y alumnos herramientas que contribuyan al desarrollo del pensamiento, la escritura y la oralidad, “por la Práctica Profesional como herramienta transformadora de Profesionales Emprendedores, con iniciativa y capaces de actuar éticamente en un mundo complejo”.

Tanto la comunicación a través de la palabra hablada, como por medio de lo gestual, deben practicarse para completar la formación profesional y además aprender a relacionarse con los demás para una mejor vida personal, profesional y social.

El aporte de las Tutorías en las Prácticas Profesionales - Cr. Miguel A. Gette - Universidad Nacional de La Pampa

El trabajo transmite la experiencia pedagógica y analiza la importancia de las diferentes formas de Tutorías en la implementación de los trabajos prácticos asignados a los alumnos para su desarrollo. Analiza cuáles son los aportes de las tutorías a las prácticas profesionales y cuáles deben ser las cualidades de un buen Tutor.

Análisis De Los Principales Métodos De Costeo. Su Aplicación Contable - Cp Sebastian Luis Lavena - Universidad Nacional De Rosario.

Se presentó un trabajo que originalmente está dirigido a los estudiantes del Seminario Administrativo Contable, que tiene por finalidad recoger y ampliar los conocimientos previos sobre los sistemas de costos y aplicar dichos conocimientos a las tareas de desarrollo profesional presentadas en el Seminario. Se concluye que es de suma importancia reconocer cuál es la finalidad de la información, sus destinatarios y la normativa vigente para definir el método de costeo a utilizar de acuerdo al caso. Su registración contable y por último la implicancia de todo ello en la toma de decisiones.

Empresas Familiares: La Importancia de la Implementación de un Sistema Administrativo-Contable y la Incidencia del Nuevo Código Unificado de la Nación - C.P. Sergio A. Antista – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

El trabajo aborda el tema de la problemática de la empresa familiar, su funcionamiento, su importancia económica, social y moral dentro de la sociedad, los inconvenientes, legales, familiares, de organización y demás problemas en los procesos sucesorios, sus implicancias a nivel nacional e internacional. Sus fortalezas y debilidades, a fin de poder dotarlas de un marco jurídico para facilitar su permanencia en el tiempo.

Breve Comentario sobre el Nuevo Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (Acordada 2/2014 De La Csjn) - . Quintino Pierino Dell’elce – Universidad de Buenos Aires

El trabajo aborda el contenido de la acordada 2/2014 dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Mediante la citada normativa se establece el reglamento de inscripción, administración, sorteo y designación de peritos judiciales y martilleros pertenecientes a la justicia nacional y federal. La nueva normativa podrá dotar a la administración de justicia de una mayor y mejor

organización en el funcionamiento, jerarquía, solvencia, eficiencia a la labor técnico – profesional que cumplen los profesionales alcanzados por su normativa en el específico ámbito forense nacional y federal.-

Algunas Consideraciones Más Importantes sobre el Nuevo Cuerpo de Peritos Especializados en Casos de Corrupción y Delitos Contra la Administración Pública) - . Quintino Pierino Dell'elce – Universidad de Buenos Aires

El presente trabajo constituye un comentario informativo de la Acordada 34/2014 dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 21 de octubre de 2014. Mediante la citada normativa se establece la creación de un nuevo cuerpo de peritos dependiente del Poder Judicial de la Nación especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública para atender temas de competencia criminal a requerimiento de los magistrados pertenecientes al ámbito penal que lo necesiten en el cumplimiento de sus funciones específicas.

Nuevas Disposiciones Normativas Sancionadas en Materia Procesal de Carácter Penal Referidas a la Prueba Pericial - . Quintino Pierino Dell'elce – Universidad de Buenos Aires

El trabajo se basó y detalló los aspectos normativos más importantes referidos a la realización de la prueba pericial perteneciente al texto de la reforma del nuevo Código Procesal Penal de la Nación. La nueva ley sancionada reemplaza el actual sistema inquisitivo penal, en donde los jueces tienen a su cargo la investigación de las causas judiciales, por un sistema comúnmente denominado acusatorio que ponen a los fiscales a cargo de esa tarea en forma directa y prioritaria. El nuevo código no le asigna tareas a los cuerpos de peritos oficiales, omitiendo siquiera nombrarlos, reemplazándolos por los “peritos de confianza”.

Algunas Consideraciones más Importantes sobre el Nuevo Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal.- Se Introduce La Notificación Electrónica Obligatoria - Quintino Pierino Dell'elce – Universidad de Buenos Aires

El presente trabajo constituye un comentario de carácter crítico con relación al texto y contenido de la Acordada 2/2014 dictada por la CSJN. Mediante la citada normativa se establece el reglamento de inscripción, administración, sorteo y nombramiento de los peritos judiciales y martilleros designados de oficio pertenecientes a la justicia nacional y federal. Se introduce la notificación electrónica obligatoria para esos profesionales. La normativa podrá en el futuro dotar y brindar a la administración de justicia de una mayor y mejor organización en el funcionamiento, solvencia, eficiencia de la labor técnico – profesional que cumplen los profesionales alcanzados por su normativa en el específico ámbito forense nacional y federal.

Breves Comentarios sobre el Reciente Proyecto de Reforma al Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad De Buenos Aires - . Quintino Pierino Dell'elce – Universidad de Buenos Aires.

El propósito del presente trabajo fue analizar con espíritu crítico los aspectos más importantes referidos al proyecto de reforma curricular dado a conocer recientemente por las autoridades superiores de la FCE. de la UBA. relacionado con las distintas carreras que se cursan en esa casa de altos estudios y sus principales consideraciones con relación al mismo.

Nuevo Paradigma para el Auxiliar de Justicia: La Firma Digital y las Presentaciones Electrónicas - Matías Sebastián Núñez y Juan Nicolás Cap – Universidad Nacional de la Plata

El autor manifiesta que es de vital importancia para los “Profesores de Práctica Profesional” interpretar la relevancia y la inminencia de la reforma introducida por la Ley Nº 14.142 de la

Provincia de Buenos Aires al Código Procesal Civil y Comercial (CPCBBA) de cara a la entrada en vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, con las modificaciones que en forma directa impactan en la Ley 25.506 de Firma Digital.

El sistema de Firma Digital permitirá a los Auxiliares de Justicia, a partir del año 2016, interactuar, prácticamente, de forma remota en el ámbito de la justicia en la Provincia de Buenos Aires.

Luego del análisis sucinto de los distintos expositores, se concluye por un lado la necesidad imperiosa de la actualización programática de las diferentes asignaturas pertinentes a los Seminarios de Práctica profesional, la incorporación de las distintas tecnologías para mejorar la comunicación y el aprendizaje y la concientización de los educandos de los diferentes parámetros éticos necesarios para poder cumplir con las labores encomendadas en forma responsable, profesional y entregando un trabajo de calidad.

Se concluye entonces que los trabajos desarrollados en el presente Simposio han cumplido con el lema propuesto: *“Por la Práctica Profesional como herramienta formadora de profesionales Emprendedores, con iniciativa y capaces de actuar éticamente en un mundo complejo”*.

Siendo las 10,30 hs. del día 29 de Agosto del 2015, la Sra. Presidente Profesora Stella Maris Castaño, propone dar lectura a las conclusiones de cierre de los trabajos presentados y tratados. Se hace presentes la profesora Adriana Braidot, quien da lectura a las conclusiones de los distintos trabajos, puestas a consideración del plenario se aprueban por unanimidad

A continuación la Presidente Dra. Stella Castaño, agradece a los profesores que han participado con sus trabajos o con la presencia e intervención en los debates.

Acto seguido propone un aplauso como símbolo de reconocimiento para todos los profesores que han precedido y que hoy ya no están entre nosotros, pero que tanto han contribuido a la realización y continuidad de los presentes encuentros.

A continuación se mociona para otorgar al profesor Dr... Carlos Mayola, el reconocimiento como Profesor honorario, representante de la Universidad Nacional de Rosario, por su trayectoria y aportes a los presentes encuentros. Toma la palabra la Dra. Graciela Elías, quien agradece en nombre del Dr. Mayola y quien le comunicará al profesor esta merecida designación.

A continuación la profesora Suárez Kimura pide la palabra y propone la consideración de las propuestas presentadas para celebrar el próximo Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, toma la palabra la C.P. profesora Myriam L.D. De Marco de la Universidad Nacional de Tucumán, y manifiesta que tal como ya ha quedado asentado el año pasado, con motivo de celebrarse en el año 2016 los 200 años de la firma del Acta de la Declaración de la Independencia, propone que el XXXVIII Simposio se lleve a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la Universidad del Norte de Santo Tomás de Aquino, y propone a la Universidad de Morón como sede suplente. Puesto a consideración se aprueba la propuesta por unanimidad. A continuación toma la palabra el C.P. Dr. José Jorge Coronel, de la Universidad Nacional de Catamarca y propone que el XXXIX SIMPOSIO se realice en la sede de la Universidad Nacional de Catamarca. La Dra. Stella Castaño le recuerda que deberá ratificar su pedido en la reunión del XXXVIII SIMPOSIO. Las propuestas son aprobadas por unanimidad de los presentes. Sin otros asuntos que tratar la Sra. Presidente del XXXVII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL, Dra. Stella Maris Castaño agradece nuevamente a todos los participantes el grado de debate y la calidad de los trabajos expuestos y agradece a todos los que han colaborado con la realización del presente SIMPOSIO. Acto seguido y a fin de terminar con el presente encuentro la Dra. Castaño procede a realizar el sorteo de algunos libros y otros obsequios entre los presentes, quienes

agradecen y el gesto y la distensión. A continuación se invita a los presentes a compartir un almuerzo de camaradería preparado en el aula 400 del 4to. Piso. Y levanta la reunión siendo las 12.30 hs.